

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la población de la PARROQUIA SANTA MARIANITA, jurisdicción del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se apresta a conmemorar el DÉCIMO NOVENO ANIVERSARIO de creación;
- Que, con singular denuedo y férrea voluntad de la comunidad, surge la PARROQUIA SANTA MARIANITA, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, e impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;
- Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes de la PARROQUIA SANTA MARIANITA, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones.

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la PARROQUIA SANTA MARIANITA, jurisdicción del Cantón Manta, Provincia de Manabí, congregado para celebrar el DÉCIMO NOVENO ANIVERSARIO de creación, en la más unánime expresión de trabajo y emprendimiento para promover el progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diez días del mes de noviembre de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIÁ RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General